

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
PERTILSA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.I., me es placentero poner a vuestra consideración el informe de labores de la Compañía **PERTILSA S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.005.

Se adjunta copia del informe de la señorita Comisario y de los estados Financieros, al 31 de Diciembre del año 2005.

Durante el año que se comenta la Cía. ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los respectivos organismos de control para una buena administración.

La administración durante este año ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Al concluir el año 2.005 la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, no teniendo mayor comentario al respecto.

Las pérdidas del ejercicio US \$ 1.165,48, se pueden absorber casi totalmente utilizando la cuenta por Pagar Accionistas tal como lo recomienda la señorita Comisario en su informe.

La Cía. cumple con la Resolución No. 04.Q.IJ-001 del Señor Superintendente de Cías., publicada en el R.O. 289 del 10 de Marzo del 2.004, con respecto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Con esta oportunidad saludo y agradezco a los señores accionistas por su confianza.

Atentamente


Luis Castillo Guevara
PRESIDENTE

